

Se suscribe á este Periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los Hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte.



La Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Martes 8 de Junio de 1847.

ARTICULO DE OFICIO.

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

Repartimiento de 394 Soldados señalados á esta Provincia para el reemplazo de 25,000 hombres, decretados por el Gobierno de S. M. en 16 de Mayo último, correspondiente al alistamiento del año de 1846; cuya operación ha sido ejecutada por el número de almas que resultan del extracto del Padron general de la Provincia, publicado en el Boletin oficial de 29 de Diciembre del mismo año número 157.

PUEBLOS.	Número de almas.	Soldados.
<i>Partido de Medina.</i>		
Bobadilla.	254.	1
Brahojos.	254.	"
Campillo.	190.	"
Carpio.	806.	2
Carrioncillo.	30.	"
Cervillego de la Cruz.	258.	1
Descarga María (Despoblado).	"	"
Dueñas de Medina.	25.	"
Foncastin.	50.	"
Fuente el Sol.	187.	"
Fuentelapiedra.	35.	"
Gomeznarro.	285.	1
Herrerros (Despoblado).	"	"
La Seca.	3,460.	9
Lomoviejo.	221.	1
Medina del Campo.	2,843.	8
Moraleja de las Panaderas.	132.	"
Pozal de Gallinas.	443.	1
Rodilana.	734.	2
Romaguitardo.	30.	"
Rubí de Bracamonte.	300.	1
Rueda.	2,476.	6
San Vicente del Palacio.	244.	"
Serrada.	635.	2
Torreçilla del Valle.	59.	"
Velascálvaro.	120.	1
Villanueva de Duero.	381.	1
Villanueva de las Torres.	285.	1
Villaverde.	434.	1
Total.	15,171.	39

Partido de la Mota.

Adalia.	199.	"
Almaráz.	116.	"
Bamba.	392.	1
Barruelo.	190.	1
Benafarces.	233.	"
Bercero.	792.	2
Berceruelo.	116.	"
Casasola de Arion.	457.	1
Castrodeza.	463.	1
Castromembibre.	251.	1
Gallegos.	138.	1
Marzales.	208.	"
Matilla de los Caños.	140.	1
Mota del Marqués.	1,315.	4
Pedrosa del Rey.	617.	2
Pedroso.	33.	"
Peñaflor.	712.	2
Pobladura de Sotiedra.	160.	"
San Cebrían de Mazote.	452.	1
San Miguel del Pino.	115.	"
San Pedro del Atarce.	1,322.	4
San Pelayo.	185.	1
San Salvador.	148.	"
Terradillo (Despoblado).	"	"
Tiedra.	1,884.	5
Tordesillas.	2,239.	6
Torreçilla de la Abadesa.	346.	1
Torreçilla de la Torre.	93.	"
Torrelobaton.	792.	2
Urueña.	467.	1
Vega de Valdetrongo.	310.	1
Velilla.	185.	"
Velliza.	718.	2
Villavellid.	281.	1
Villan de Tordesillas.	187.	1
Villalar.	543.	1
Villamarciel.	24.	"
Villalbarba.	464.	1
Villardefrades.	548.	1
Villasexmir.	180.	"
Villavieja.	372.	1
Total.	18,387.	47

Partido de la Nava del Rey.

Alaejos.	3,328.	8
Castrejon.	412.	1
Castroño.	1,675.	5
Cubillas.	14.	"



Evan de abajo (Despoblado)	5.	»
Fresno el Viejo	1,028.	3
Nava del Rey	4,440.	11
Pollos	752.	2
San Roman de la Hornija	640.	1
Siete Iglesias y Evan de arriba	953.	3
Torrecilla de la Orden	1,446.	4
Villafranca	226.	1
Total	14,919.	39

Partido de Olmedo.

Aguasal	98.	»
Alcazarén	843.	2
Aldea de San Miguel	487.	2
Aldeamayor	490.	1
Almenara	116.	»
Ataquines	712.	2
Bocigas	316.	1
Boecillo	237.	1
Camporedondo	156.	»
Cogeces de Iscar	134.	»
Fuente Olmedo	154.	1
Honcalada	38.	»
Honquilana	19.	»
Hornillos	190.	»
Isca	738.	2
Llano de Olmedo	118.	1
Matapozuelos	1,205.	3
Mejeces	182.	»
Mojados	1,216.	3
Muriel	394.	1
Olmedo	1,815.	4
Parrilla	256.	1
Pedrajas de Portillo	635.	2
Pedrajas de San Esteban	645.	2
Portillo y su arrabal	1,673.	4
Pozaldez	1,708.	4
Puras	134.	»
Ramiro	122.	1
San Miguel del Arroyo	354.	1
Santiago del Arroyo	75.	»
San Pablo de la Moraleja	147.	»
Salvador	91.	»
Valdestillas	445.	1
Valviadero	60.	»
Ventosa de la Cuesta	195.	1
Viana de Cega	154.	»
Villalva de Adajav	234.	1
Zarza	187.	1
Total	16,773.	43

Partido de Peñafiel.

Aldealvar	58.	»
Bahabon	165.	»
Bocos	162.	1
Campaspero	667.	2
Canalejas de Peñafiel	419.	1
Castrillo de Duero	580.	2
Cojecés del Monte	1,156.	3
Corrales	203.	»
Curiel	543.	1
Fompédraza	212.	1
Langayo y San Mamés	365.	1
Manzanillo	153.	»
Molpeceres	80.	»
Mombriedro (Granja)	19.	»
Montemayor	564.	1
Olmos de Peñafiel	180.	1
Padilla de Duero	316.	1
Peñafiel	3,124.	8
Pesquera	954.	3
Piñel de arriba	253.	1
Piñel de abajo	530.	2

Quintanilla de arriba	469.	1
Quintanilla de abajo	594.	1
Rábano	362.	1
Roturas	177.	»
San Llorente	344.	1
Santibañez de Valcorba	135.	»
Sardon y Sardoncillo	167.	1
Torre de Peñafiel	116.	»
Torrescárcela	286.	1
Valbuena	498.	1
Valdearcos	315.	1
Vitoria	128.	1

Total **14,204.** **38**

Partido de Rioseco.

Berrués	323.	1
Cabreros del Monte	304.	1
Castromonte	550.	2
Montealegre	774.	2
Moral de la Reina	429.	1
Morales de Campos	240.	1
Mudarra	184.	1
Palacios de Campos	432.	1
Palazuelo de Vedija	925.	3
Pozuelo de la Orden	296.	1
Rioseco	4,066.	11
Santa Eufemia	452.	1
Tamariz	371.	1
Tordehumos	1,223.	3
Valdenebro	575.	1
Valverde	441.	1
Villabragima	1,325.	3
Villaesper	101.	1
Villafrechós	1,388.	3
Villagarcía	576.	2
Villalba del Alcor	893.	2
Villamuriel	382.	1
Villanueva de los Caballeros	406.	1
Villanueva de San Mancio	337.	»

Total **16,993.** **45.**

Partido de Valoria.

Amusquillo	136.	»
Boada, Muedra y Quiñones (Granjas)	32.	»
Cabezón	611.	2
Canillas	351.	1
Castrillo-Tegeriego	342.	1
Castronuevo	302.	1
Castroverde de Cerrato	328.	1
Cigales	1,236.	3
Corcos	509.	2
Cubillas de Santa Marta	289.	»
Encinas	489.	1
Esguevillas	716.	2
Fombellida	338.	1
Mucientes	850.	3
Olivares	451.	1
Olmos de Esgueva	160.	»
Piña de Esgueva	277.	1
Quintanilla de Trigueros	413.	1
San Andrés (Granja)	97.	»
San Martín de Valvení	391.	1
Torrefombellida	304.	1
Trigueros	507.	1
Valoria la Buena	858.	2
Villavaquerin	251.	1
Villaco	149.	»
Villafuerte	305.	»
Villanueva de los Infantes	122.	»
Villarmentero	125.	1

Total **10,839.** **28**

Partido de Valladolid.

Arroyo.	147.	1
Cestérniga.	460.	1
Ciguñuela.	519.	1
Fuensaldaña.	625.	2
Fuentes de Duero.	93.	1
Gería.	460.	1
Herrera.	36.	1
Laguna.	360.	1
Overuela.	53.	1
Peñalba de Duero.	53.	1
Puerto Duero.	226.	1
Renedo.	322.	1
Robladillo.	121.	1
Santovenia.	142.	1
Simancas.	831.	2
Traspinedo.	285.	1
Tudela de Duero.	4,210.	3
Valladolid.	46,893.	44
Villabañez.	328.	1
Villanubla.	996.	3
Zaratan.	999.	2
Total.	25,076.	64

Partido de Villalon.

Aguilar de Campos.	696.	2
Barcial de la Loma.	436.	1
Becilla de Valderaduey.	780.	2
Bolaños.	536.	1
Bustillo de Chaves.	177.	1
Cabezón de Valderaduey.	90.	1
Castrobol.	172.	1
Castroponce.	225.	1
Ceinos.	414.	1
Cuenca de Campos.	1,316.	3
Fontihoyuelos.	162.	1
Gatón.	336.	1
Gordaliza de la Loma.	69.	1
Herrín.	555.	2
Mayorga.	2,153.	6
Melgar de abajo.	240.	1
Melgar de arriba.	432.	1
Monasterio de Vega.	147.	1
Oteruelos de Campos.	10.	1
Pajares de Campos.	3.	1
Quintanilla del Molar.	146.	1
Roales.	525.	1
Saelices.	297.	1
Santervas de Campos.	450.	2
Urones de Castroponce.	241.	1
Valdunquillo.	559.	1
Vega de Rioponce.	318.	1
Villabarruz.	213.	1
Villacarralon.	150.	1
Villacid.	610.	2
Villacreces.	101.	1
Villafrades.	273.	1
Villa de la Union.	809.	2
Villahamete.	279.	1
Villalba de la Loma.	136.	1
Villalon.	4,637.	12
Villalan de Campos.	179.	1
Villanueva de la Condesa.	100.	1
Villavicencio.	755.	2
Zorita de la Loma.	53.	1
Total.	19,780.	51

RESÚMEN.

Partido de Medina.	15,171.	39
Idem de la Mota.	18,387.	47
Idem de la Nava del Rey.	14,919.	39
Idem de Olmedo.	16,773.	43
Idem de Peñafiel.	14,204.	38
Idem de Rioseco.	16,993.	45
Idem de Valoria.	10,839.	28
Idem de Valladolid.	25,076.	64
Idem de Villalon.	19,780.	51
Total.	152,142.	394

Y se publica para que con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 17 de Mayo último, inserta en el Boletín oficial número 62 correspondiente al día 25 del mismo mes, procedan los Ayuntamientos el próximo Domingo 13 del actual al acto de llamamiento y declaracion de Soldados y Suplentes, observando las prevenciones comprendidas en el capítulo 8.º de la Ordenanza para el reemplazo del Ejército. = Valladolid 6 de Junio de 1847. = El Presidente, Mariano Herrero. = Dionisio Enrique, Diputado Secretario.

Real orden determinando que las libranzas que las Aduanas reciben de los adeudantes de frutos, géneros y efectos que devengan derechos de Aduanas sean pagaderas en la Corte.

Intendencia de la Provincia de Valladolid. = La Direccion general de Aduanas y Aranceles con fecha 12 del actual me dice lo siguiente:

El Excmo. Señor Ministro de Hacienda ha comunicado á esta Direccion con fecha 10 del actual la Real orden siguiente:

„Ilmo. Señor: Por el artículo 134 de la Real Instruccion de 3 de Abril de 1843 se concedió á los adeudantes de frutos, géneros y efectos que devengan derechos de Aduanas, la facultad de pagarlos en letras á plazo de sesenta y noventa dias. Pero al mismo tiempo que se dispensó este beneficio al comercio, no se procuró igualmente que el Erario le obtuviera tambien, quizá porque entonces podría prescindirse de semejante pensamiento, atendida la situacion de esta Corte en sus cambios y relaciones comerciales con los demas pueblos principales del Reino. Por lo tanto, S. M., que desea conciliar la proteccion que merece el comercio y que está dispuesta á prestarle liberalmente, con los beneficios que igualmente se deben procurar al Erario público, se ha servido resolver se adicione el referido artículo 134 de la Instruccion con la cláusula expresa de que el pago de las libranzas que las Aduanas reciben y entregan despues con los productos de la recaudacion en metálico á los Comisionados del Banco Español de San Fernando, haya de domiciliarse precisamente en esta Corte, sin cuya circunstancia no serán admitidas por los respectivos Administradores. De Real orden lo digo á V. S. I. para que disponga su puntual cumplimiento.”

Lo que traslada á V. S. la Direccion para que lo tenga en los casos que ocurran en las Aduanas de esa Provincia, dando la publicidad conveniente á esta Real orden por medio del Boletín Oficial, y acusando su recibo.

Y se inserta en el Boletín oficial de esta Provincia para conocimiento de quien corresponda. Valladolid 20 de Mayo de 1847. = Manuel de Villaverde.

Insertese. = Herrero.



Capitanía general de Castilla la Vieja. = Estado Mayor. = Excmo. Señor: El Excmo. Señor Inspector general de Infantería y la Reserva con fecha 20 del actual me dice lo siguiente. = Excmo. Señor: El Excmo. Señor Ministro de la Guerra con fecha 14 del actual me dice de Real orden lo que sigue. = Excmo. Señor: Necesitándose para el Cuadro de reemplazo del Ejército de Filipinas tres Capitanes, nueve Tenientes y diez Subtenientes de Infantería, ha tenido á bien resolver S. M. que proponga V. E. á la mayor brevedad posible á los individuos del arma de su cargo que deseen continuar su carrera en aquellas Islas, bien en ella ó con el ascenso inmediato siempre que reunan las circunstancias que al efecto se requieren, acompañando sus hojas de servicio con las correspondientes notas de concepto. = Lo que traslado á V. E. á fin de que tenga la bondad de hacer entender la anterior soberana resolución á todos los Oficiales del arma de mi cargo que se hallan de reemplazo en esa Provincia, rogándole al propio tiempo se sirva remitirme las solicitudes que hagan los que quieran pasar á Filipinas. = Y lo transcribo á V. S. para que haciéndolo insertar en el Boletín oficial pueda llegar á conocimiento de los Oficiales que deseen continuar sus servicios en aquellos dominios. = Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid 29 de Mayo de 1847. = El General encargado del Despacho. = Atanasio Alesón. = Excmo. Señor General Gobernador de esta plaza. = Es copia. = El General Gobernador interino, Atanasio Alesón. 2

ANUNCIOS.

Intendencia de la Provincia de Valladolid.

Por fallecimiento de Fernando Lorenzo se halla vacante la plaza de Mozo de Oficio de esta Intendencia, dotada con dos mil reales anuales; y para conocimiento de los que quieran aspirar á ella se anuncia en este Periódico; en la inteligencia que serán preferidos aquellos que dejen algun sueldo en favor del Estado, y en su defecto los cesantes ó retirados aunque no tengan este requisito, debiendo presentar sus solicitudes en el término de diez dias, pasados los cuales se procederá á su provision. Valladolid 5 de Junio de 1847. = Manuel de Villaverde.

Insértese. = Herrero.

El Ayuntamiento constitucional de la villa de Valdestillas hace saber: Que con la autorizacion competente ha resuelto proceder al arriendo de varios pedazos de tierra correspondientes á sus Propios, repartidas á los vecinos por sorteo celebrado en 1840, y ademas diversos hereales pertenecientes á los mismos, existentes todos en el término jurisdiccional de ella, que fueron majuelos de D. Justo Campos, D. Casiano de Sigüenza, D. Matías de la Peña, D. Damian Sigüenza, Francisco Carretero, Manuel Fadrique, Felipe Juarez, Primitiva Martinez, Seberiano Rodriguez, Teresa Moreno, Gabriel Rodriguez, D. Ramon Arias y Francisco Rodriguez; y para proceder con el debido acierto, cumpliendo con lo dispuesto por el Señor Gefe superior político, ha acordado citarles por medio del presente, ó á sus herederos, testamentarios y representantes, para que dentro del término de quince dias expongan ante la Corporacion lo que á su derecho crean convenirles sobre la pertenencia de estos terrenos, y de no verificarlo tendrá

efecto el arriendo en subasta pública, parándoles el perjuicio que haya lugar. Valdestillas 4 de Junio de 1847. = El Alcalde Presidente, Braulio Fadrique. = P. A. D. A., Sandalio Roman, Secretario.

Insértese. = Herrero.

Don Mariano Valbuena, Alcalde de esta villa de Villabrágima. = Hace saber: Que no habiendo sido posible conseguir la presentacion de relaciones para la formacion de la Estadística á pesar de los bandos y edictos que se han fijado al efecto, invita por última vez á todos los vecinos y hacendados forasteros que en este término poseen bienes raíces, lo verifiquen entregándolas en la Secretaría de este Ayuntamiento en el término de ocho dias, pues pasado remitiré nota de los morosos á la Direccion de esta Provincia para que les exija la responsabilidad que previene el artículo 24 del Real decreto de 23 de Mayo de 1845. Villabrágima 30 de Mayo de 1847. = Mariano Valbuena. = Tomás Asensio Gil, Secretario.

Insértese. = Herrero.

Se halla vacante la plaza de Facultativo Cirujano de la villa de Vega de Rioponce, su dotacion consiste en treinta y ocho á cuarenta cargas de trigo cobradas por el Facultativo por repartimiento vecinal, y por separado los golpes de mano airada; admitiéndose las solicitudes de los aspirantes hasta el dia 17 del presente mes, francas de porte, las que dirigirán al Presidente de dicho Ayuntamiento, en el que se proveerá dicha plaza. Vega de Rioponce Junio 2 de 1847. = El Presidente, José Mañueco Vaca.

Insértese. = Herrero.

CAJA DE AHORROS DE VALLADOLID.

Domingo 6 de Junio de 1847.

Rs. vn. Mrs.

Han ingresado en este dia correspondientes á	
58 imposiciones, de los cuales uno es de nuevo	
imponente, la cantidad de	4,061..
Se han devuelto á peticion de un interesado. . .	3,002.. 7.

El Director de Semana,
José Ruperto Lasheras.

Banco Agrícola Peninsular.

Acordado por la Direccion el dividendo de un 5 por 100 en el primer semestre de este año, los Señores accionistas del mismo se servirán presentar sus acciones en la oficina de la representacion de esta Capital desde el dia 4.º del próximo Julio para cortar el cupon correspondiente al verificar el pago.

Insértese. = Herrero.

COMPANIA DE TRASPORTES GENERALES DE ESPAÑA.

Mensagerías aceleradas para Madrid en dos dias y medio.

Salen de esta Ciudad un dia si y otro no, correspondiéndoles en este mes los nones. Se admiten arrobos y pasajeros en su despacho calle de Santiago número 56 en la misma casa donde estuvieron establecidas las antiguas Mensagerías de Valladolid. Tambien se despachan carruages en servicio ordinario para Leon y Oviedo todas las semanas. = El Administrador, Manuel de la Cambra.

Insértese. = Herrero.